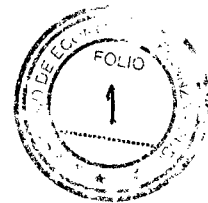


*Jefe de Gabinete
de Ministros*

CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA NACION MESA DE ENTRADA	502
26 JUN. 2014	
SEC. J.G.M. N° 001. CHORA. BUENOS AIRES, 26 JUN 2014	



AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a
Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con
lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley N° 24.629, el informe de
avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la
Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2015.

En el mismo se hace referencia al
proceso de formulación que se está llevando a cabo, sobre la base del cronograma
de actividades fijado por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, y
se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política
presupuestaria para el próximo ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de
financiamiento, seguridad social, inversión pública y las relaciones fiscales con las
provincias, entre otros aspectos.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M.E. y F.P.
217

MENSAJE N° 502

Dr. AXEL KICILLOF
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2015

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

M.E. y F.P.

217

Junio de 2014

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

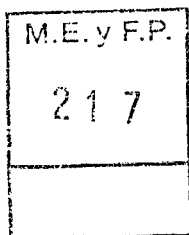


INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2015 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 223 del 2 de junio de 2014 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios"), en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Esa actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y como se dijo, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que corresponde presentar antes del 30 de junio conforme a la Ley N° 24.629.

No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 223/2014, a la fecha de presentación del presente Informe de Avance, concreta las tareas vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto hacen las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación con los respectivos presupuestos preliminares que abarcan la formulación de la política presupuestaria institucional, el cálculo de sus propios recursos, la revisión de la estructura programática y la programación financiera preliminar de recursos y



[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



gastos, información que se utiliza como antecedente para la elaboración de dichos "techos presupuestarios".

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que concreten en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

Con posterioridad a la misma, se lleva a cabo el análisis de los citados anteproyectos y se efectúan las tareas necesarias a fin de compatibilizar las políticas presupuestarias jurisdiccionales con los objetivos macrofiscales que para el año 2015 se determinen. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se efectúa la descripción de la política presupuestaria y la estimación de resultados primario y financiero y su financiamiento, concluyendo en la elaboración tanto del Mensaje de Remisión como del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2015, conteniendo los aspectos mencionados, el articulado, las planillas anexas y la información complementaria de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones.

Cabe destacar que se encuentra en curso la progresiva despapelización del proceso de formulación presupuestaria descrito, con la utilización de la firma digital por parte de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, utilizando la aplicación informática "eSIDIF-FOP" de desarrollo propio de la

M.E. y F.P.

217

[Handwritten signature and initials]

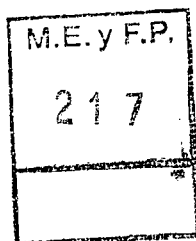
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, hecho que genera importantes economías de tiempo y recursos y facilita los procesos administrativos a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el Ejercicio Fiscal 2014, el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley de Presupuesto Nacional N° 26.895, el Decreto de Promulgación N° 1.577 del 21 de octubre de 2013 y la Decisión Administrativa de Distribución N° 1 del 3 de enero de 2014; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.

[Handwritten signature]

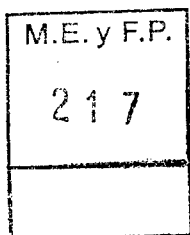


*Jefe de Gabinete
de Ministros*



EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

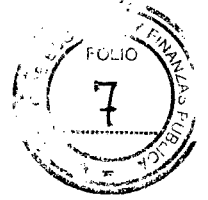
Durante 2013, la **economía global** volvió a desacelerarse por segundo año consecutivo. Tras la recuperación post-crisis y la posterior desaceleración de 3,1% en 2012, creció 3,0% en 2013, según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). Nuevamente, las economías avanzadas crecieron muy por debajo de lo que lo hicieron las emergentes. Mientras las primeras crecieron 1,3% anual, las segundas se expandieron 4,7% anual, marcando una desaceleración respecto a 2012, en ambos casos. En 2014, los países emergentes deberán afrontar dos desafíos muy importantes: la disminución de la compra de activos de la Reserva Federal (FED) de los Estados Unidos, que ya pasó de U\$S 85.000 millones a U\$S 65.000 millones mensuales en lo que va del año, y la desaceleración de la economía china, con un ritmo de expansión más bajo, en torno al 7,5% anual.



En Estados Unidos, la economía pasó de crecer 2,8% en 2012 a 1,9% en 2013, debido a una importante desaceleración de la inversión. Por otra parte, si bien la tasa de desempleo mostró una evolución favorable en los últimos meses y se ubica en 6,7%, parte de la mejora se debió a la tendencia negativa de la tasa de actividad.

Pese a la debilidad de la recuperación, el mayor ritmo de crecimiento de los últimos trimestres y los datos de desempleo crearon perspectivas positivas en la FED, que inició el recorte de compra de activos. Las repercusiones del fin de la flexibilidad cuantitativa (Quantitative Easing -QE) sobre las expectativas ya se verificaron en los episodios de mayo de 2013, cuando los rumores produjeron

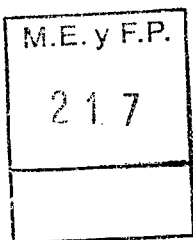
Jefe de Gabinete de Ministros



desarreglos financieros de magnitud en los países emergentes, con importantes depreciaciones de sus monedas. Esto forzó a algunos países a subir sus tasas de interés con consecuencias negativas sobre la actividad, al aumentar los costos de financiamiento.

En Europa, la crisis está lejos de superarse. Muchos países europeos continúan en recesión, y el desempleo se incrementa al tiempo que continúa la reducción del déficit fiscal. La economía de la Zona Euro cayó -0,7% anual en 2012. y en 2013 exhibió un segundo año recesivo, con una baja de -0,4% del PIB. Los principales motores de la región, Francia y Alemania, fueron finalmente arrastrados por la periferia y exhibieron leves expansiones de 0,2% y 0,4% en 2013, respectivamente. De todos modos, los países más afectados por la crisis siguen siendo los de la periferia europea, como Portugal, España, Italia, Grecia e Irlanda, que llevan varios años de recesión. España e Italia vieron caer su PIB durante 2013 en -1,2% y -1,8% respectivamente. En España, la tasa de desempleo hoy se encuentra en niveles récord, de 25,6% para toda la población y de 53,6% para los menores de 25 años. En Grecia, el desempleo alcanzó 27,5%, y 15,3% en Portugal. Por su parte, en Italia la desocupación llegó a un nivel record de 13,0%, la tasa más alta en 36 años, mientras en Francia supera el 10,0%. En total, hay casi 19 millones de desempleados en la Zona Euro, y casi 26 millones en toda la Unión Europea.

Por otra parte, el ritmo de crecimiento chino se estancó en 2013 al crecer 7,7%, lo mismo que en 2012, y consolidó un dinamismo por debajo al de los años anteriores. Esto se debió en buena parte al magro desempeño de su frente externo, que siempre fue un componente principal de la economía asiática. Las



[Handwritten signature and initials]

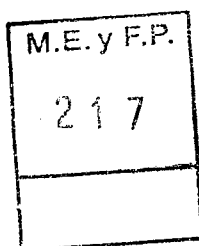
Jefe de Gabinete de Ministros



exportaciones chinas representan aproximadamente el 40% de su PIB y, mientras crecían un 31,3% en 2010, lo hicieron apenas un 7,9% en 2013. Al mismo tiempo, entre los componentes internos, la inversión contribuye cada vez menos al crecimiento. Asimismo, persisten las dudas sobre los avances en la reforma del sistema financiero y su impacto en el sistema de crédito, en la actualidad dominado por el sistema informal (shadow banking). Una desaceleración del crédito debilitaría la economía, mientras que su continuo crecimiento podría volver inestable el sistema financiero.

La economía de Brasil, que venía de un 2012 casi sin crecer (0,9%), tuvo un bajo crecimiento de 2,3% en 2013, empujado por una cosecha agrícola récord. Las perspectivas para 2014, tanto del Banco Central de Brasil como del FMI, apuntan a un crecimiento modesto. En 2013, la cuenta corriente alcanzó un déficit de -3,6% en términos del PIB, lo que representó un récord en la serie histórica desde el año 1947. El déficit de esta cuenta se debió, principalmente, al desplome del superávit comercial. Durante el período 2003-2012, dicho rojo había sido íntegramente financiado por la entrada neta de Inversión Extranjera Directa (IED), pero en 2013 un déficit creciente en un contexto de IED estancada implicó que esta última llegara a cubrir sólo el 83% del balance corriente.

En suma, en 2013 la economía mundial continuó con el freno del 2012 y no pudo retomar la recuperación post crisis. En el caso de la Eurozona, las altas tasas de desempleo y el bajo crecimiento sugieren que la recuperación aún está lejana. En Estados Unidos, la actividad mostró desaceleraciones. Brasil y China registraron tasas de crecimiento modestas.



[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Frente a este contexto internacional, en el cual los países desarrollados no logran afirmar su senda de crecimiento ni recuperar los niveles de empleo, Argentina no fue ajena y se vio impactada por la crisis internacional. Sin embargo, continuó creciendo al 0,9% en 2012 y al 2,9% en 2013. De esta manera, entre 2003 y 2013 el PIB registró una tasa de crecimiento promedio del 6,1% y el PIB per cápita acumuló un incremento del 63,1%.

El Consumo Privado, Público y la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) se aceleraron en relación a 2012 con incrementos de 4,3%, 6,0% y 3,0%. Esta última mantuvo en un nivel elevado su participación dentro del PIB, alcanzando un 21%. El bloque más dinámico de la IBIF fue la Investigación y Desarrollo con una suba de 21,5%. Gracias a la nueva metodología de cuentas nacionales, base 2004, por primera vez se puede cuantificar la evolución de este sector estratégico para el desarrollo nacional.

El **mercado interno** continuó exhibiendo un dinamismo destacado que estimuló el consumo privado y de esta manera alentó a la inversión. El sostenimiento de la tasa de desempleo en niveles históricamente bajos (7,1%) y la mejora de los salarios demostraron nuevamente que el camino para el crecimiento es la inclusión social.

Los sectores productores de servicios como los productores de bienes se expandieron en 2013 a tasas de 3,8% y 1,9%, respectivamente. Dentro de los últimos se destaca el caso de la **construcción**, a través del Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) se puede notar que creció un 4,6% con respecto a 2012. El Estado ha tenido una fuerte presencia a través del Programa de Crédito

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR. BICENTENARIO) que para fines de 2013 contaba con más de 300.000 beneficiarios. El impulso a la construcción residencial se complementó con inversiones en obras viales (expansión de 8,5% anual a diciembre de 2013) y de infraestructura (9,9% en igual período), los que hacen al desarrollo de un país, siendo uno de los principales objetivos de este Gobierno.

Durante el primer trimestre de 2014 la economía argentina exhibió una leve caída del PIB del -0,2% anual. La absorción interna exhibió un comportamiento heterogéneo, la inversión bruta fija y el consumo público se expandieron 1,9% y 3,4% anual respectivamente, mientras que el consumo privado registró una baja de -1,2% en relación al mismo período del año anterior. El escenario internacional continúa ofreciendo una tendencia desfavorable y afecta el crecimiento argentino, lo que se reflejó en una caída de las exportaciones de -6,4% anual. Las perspectivas de crecimiento para Brasil en 2014 señalan un escaso 1,6%. Este factor afecta especialmente a la Argentina debiéndose a que el país vecino constituye nuestro principal socio comercial y por ende un aliado estratégico en materia de crecimiento económico. Un sector nodal en el intercambio comercial con Brasil es el sector automotriz. Brasil representa el 50% de las ventas de los vehículos producidos en Argentina. En marzo y abril de 2014 los patentamientos de vehículos livianos en Brasil se contrajeron -11,7% y -7,5% anual respectivamente. Como correlato, nuestras exportaciones a ese destino hicieron lo propio en -29,1% y -15,6% respectivamente. En dicho marco ambos países renovaron un acuerdo para el

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



mencionado sector hasta el 30 de junio de 2015, que permitirá mejorar la baja performance de la industria automotriz

En este contexto el gobierno nacional dispuso un conjunto de **medidas orientas a impulsar la actividad económica**. Por un lado, se destacan aquellas destinadas fortalecer el mercado interno como el lanzamiento del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR.), el aumento de 40% en la Asignación Universal por Hijo (AUH) para junio, el plan Precios Cuidados y la regulación de tasas de interés para reducir el costo de financiamiento y el Programa de Crédito para la adquisición de automóviles (PRO.CRE.AUTO). En el frente externo, vale resaltar el lanzamiento del Programa de Aumento y Diversificación de las Exportaciones (PADEx) cuyo objetivo es superar los U\$S 100.000 millones en concepto de exportaciones durante 2015, con énfasis en el crecimiento de las Manufacturas de Origen Industrial (+32%). Por último, el sector energético proyecta un crecimiento notable para los próximos años de la mano de la nacionalizada YPF. Según el plan de la empresa, en los próximos cinco años la producción de petróleo y gas aumentara 29% y 23%, respectivamente. El Estado será protagonista de estas inversiones y contará, además, con un polo de atracción para las inversiones extranjeras como lo es el área de Vaca Muerta.

Asimismo, pese a dicho contexto desfavorable, se ha procurado **mantener tanto el empleo como el poder adquisitivo de los trabajadores** mediante diversas políticas. Ello se refleja en los principales indicadores del mercado de trabajo, tal como la tasa de desempleo (que culminó 2013 en 6,4%) y la tasa de trabajadores no registrados (que disminuyó -0,7% entre 2012 y 2013). En esta

M.E. y F.P.

217

*Jeje de Gabinete
de Ministros*



misma línea, buscando crear trabajo de calidad, a comienzos de 2014 se aprobó el proyecto de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral.

Diversas políticas son las que han permitido conservar los niveles de empleo y sostener el ritmo de contrataciones. Entre ellas se puede mencionar el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), que fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2013. También se debe destacar la reducción de las contribuciones patronales para nuevos trabajadores (Ley N° 26.476), cuya vigencia se extendió también hasta finales de 2013, dado que demostró ser efectiva para la creación de nuevos puestos de trabajo, a fin de paliar los efectos de la última crisis internacional.

Con respecto a los ingresos, continúa con plena vigencia la **actualización del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM)**, que se encontraba a marzo de 2014 en \$3.600, y mediante diversas actualizaciones desde 2003 ha mostrado un significativo crecimiento. En este sentido, continúan llevándose a cabo las negociaciones en paritarias por rama de actividad, alcanzando 1.699 para 2013.

Para el caso de los haberes jubilatorios, dado que la **inclusión al sistema previsional** de una mayor cantidad de personas en edad de jubilarse no sólo permite disminuir la desigualdad, sino que también actúa disminuyendo la pobreza, se ha buscado ampliar la cobertura previsional desde 2003, siendo una de las más altas de América Latina. Asimismo, el monto a pagar se ha actualizado con regularidad, siendo para el mes de marzo de 2014 el haber mínimo jubilatorio de \$2.757 (mostrando una variación interanual del 27,3%). Recientemente se remitió al Congreso Nacional un nuevo proyecto de Ley de Moratoria Previsional, que beneficiará a unos 500.000 adultos mayores que no lograron completar sus aportes

M.E. y F.P.
217

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

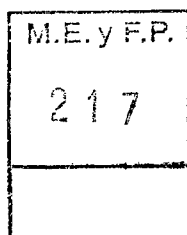


al sistema previsional durante los años de elevado desempleo. Una vez plenamente activa, la nueva moratoria significará una cobertura previsional casi plena, alcanzando el 99% de los mayores en edad de jubilarse, un escenario opuesto al de la salida de la convertibilidad, cuando cuatro de cada diez abuelos estaban excluidos de su derecho a la jubilación. Además, la medida es ampliamente progresiva, ya que impactaría, mayormente, en hogares ubicados en los primeros tres deciles de ingresos.

También puede mencionarse la continuidad de las **políticas de ingreso** que han demostrado ser efectivas para mejorar la distribución del ingreso: AUH, Programa Familias por la Inclusión Social, Programa de Seguro de Capacitación y Empleo, entre otras.

La defensa de los puestos de trabajo, así como las políticas de mejora de los ingresos, ha permitido continuar mejorando la distribución del ingreso. Esto se puede observar a través del Coeficiente de Gini, que en el cuarto trimestre de 2013 se ubicó en 0,413, -21,3% por debajo del observado en igual período de 2003. En el mismo período, la brecha de ingresos (que se calcula como la relación entre la porción del ingreso que se apropia el 10% más rico de la población y la porción apropiada por el 10% más pobre) se redujo sustancialmente.

Además de las mencionadas políticas para mantener el nivel de empleo y mejorar los ingresos de los sectores de bajos recursos, en 2014 continúan vigentes diversos programas y se han lanzado nuevos, tendientes a seguir disminuyendo las desigualdades. Entre ellos se encuentran:

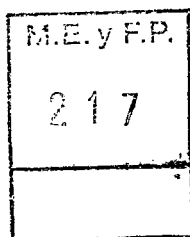


[Handwritten signature]

Jefe de Gabinete de Ministros

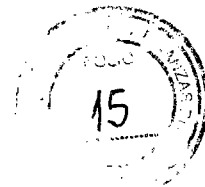


- Argentina Trabaja, que tiene el objetivo de desarrollar producción sustentable en el marco de la Economía Social: dentro del cual se encuentran "Ingreso Social con Trabajo" que consiste en la creación de cooperativas para la ejecución de obras públicas locales; Proyectos Socioproductivos "Manos a la obra" que incluye el financiamiento y la asistencia técnica permanente para el desarrollo de proyectos productivos personales, familiares o asociativos; Microcréditos para emprendedores; Monotributo Social para la incorporación de las familias que participan en el programa de insertarse en la economía formal; y Marca Colectiva para fortalecer la producción y comercialización de los microemprendimientos.
- Las Pensiones no Contributivas, que incluyen pensiones a la vejez, por invalidez y por madres de siete o más hijos. Asimismo, se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de derechos por parte de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y pueblos originarios.
- El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que brinda asistencia nutricional, facilita la autoproducción de alimentos y el desarrollo de redes prestacionales, realiza acciones en materia de educación alimentaria y desarrolla acciones dirigidas a grupos de riesgo específicos.
- Durante 2013 se llevaron a cabo diversos acuerdos de precios, entre la Secretaría de Comercio y los principales supermercados del país. A partir de 2014 se lanzó el programa Precios Cuidados, que consiste en una segunda etapa de acuerdos de precios en la que se avanza para incorporar toda la cadena de valor. Tiene una gran difusión a nivel nacional y abarca tanto cadenas nacionales como provinciales. La canasta de referencia es muy representativa del consumo de los



[Handwritten signature and initials]

Jefe de Gabinete de Ministros



argentinos (dos tercios de la canasta de consumo de los primeros tres deciles) y se enfoca en la canasta básica, con variedad en primeras y segundas marcas, y pretende reconstruir un sistema de precios de referencia. Dado que se trata de una administración de precios flexible, cada tres meses se podrá hacer una revisión de los costos de las empresas y modificar los precios acordados en caso de ser necesario, para garantizar el abastecimiento.

- El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR.) que pone el foco en los jóvenes de 18 a 24 años, principalmente en aquellos dentro del primer quintil de ingresos, que no tienen trabajo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentra en iguales condiciones. Dicha medida permite a los jóvenes terminar sus estudios en cualquier nivel educativo, por tanto no solo pueden capacitarse para buscar un empleo de calidad sino que aquellos con un empleo informal tendrán la posibilidad de contar con mayores herramientas a la hora de afrontar una nueva búsqueda laboral. De este modo, se establece un subsidio para 1.500.000 jóvenes de bajos recursos económicos para acceder a la educación.

M.E. y F.P.
217

- Durante 2014 también se aplicará una reasignación de subsidios, que incluye una bonificación por reducción del consumo bimestral de servicios, con el fin de incentivar un uso responsable de los mismos. El ahorro que se obtenga se destinará a la financiación de la Asignación Universal por Hijo y el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR.).

En el caso del servicio de gas quedarán exentos de la quita del subsidio los usuarios de garrafa, porque no tienen el servicio de gas natural, y las provincias

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, el norte de Entre Ríos, el norte de Santa Fe y una parte de Santiago del Estero. Tampoco se les quitará el subsidio a los domicilios y comercios de las ciudades patagónicas, por debajo del Río Colorado, puesto que son consideradas gas-dependientes por las bajas temperaturas. En el caso del agua, se diferenciarán tres zonas geográficas: barriales, medios y altos. Otros sectores exentos de la quita de subsidios a estos servicios serán los beneficiarios de viviendas sociales, jubilados que cobren el haber mínimo y quienes cobren ayuda por desempleo.

Este conjunto de medidas, además de operar a favor de la inclusión y la equidad, permite ganar fortaleza en el frente interno, constituyéndose en una herramienta primordial para sostener la demanda agregada.

El crecimiento económico experimentado en los últimos diez años permitió a su vez llevar adelante una importante y decidida política de desendeudamiento del Sector Público. Así, mientras que en 2002 la deuda bruta del Sector Público Nacional representaba el 166,4% del Producto Interno Bruto (PIB), hacia el tercer trimestre de 2013, la misma se había reducido hasta un 45,6%. Además, debe tenerse en cuenta que un 60,5% de este total se halla en manos de Agencias de Sector Público y un 12,6% tiene como acreedores a Organismos Multilaterales y Bilaterales de crédito. De esta forma, sólo el 26,9% de la deuda pública se encuentra en manos privadas, lo que representa apenas un 13,4% del PIB.

El Gasto Primario del SECTOR PUBLICO NACIONAL se incrementó un 31,6% anual en términos nominales; más de un 67% de esta suba fue destinada a partidas estrictamente vinculadas con los ingresos de la población (12% se destinó a

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

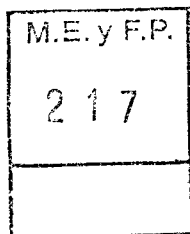


Remuneraciones, 19% a Transferencias Corrientes a Sector Privado y 36% a Seguridad Social).

De esta manera, la mejora en el poder adquisitivo de la población, vía mayores remuneraciones, subsidios sociales y económicos, y Seguridad Social, genera, entre otros, un aumento del consumo privado, el cual a su vez impacta positivamente en los ingresos fiscales, vía mayor recaudación. De esta manera, se genera una mayor dinamización en la demanda agregada.

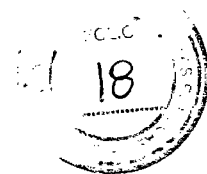
Respecto a los ingresos, mientras que entre 1993 y 2002 la Recaudación Tributaria Nacional promedió 17,1% del PIB, entre 2003 y 2013 el mismo fue de 26,2%, exponiendo una mayor solidez fiscal. La participación de los impuestos sobre el comercio exterior, la propiedad y las ganancias en la recaudación total casi se duplicó con respecto a los '90 (de 22,8% en los '90 a 40,9%, sobre el total recaudado). El grado de progresividad en la recaudación mejoró notablemente a partir del aumento de la participación del Impuesto a las Ganancias y a la aplicación de los Derechos de Exportación.

El crecimiento económico también permitió hacer frente a una coyuntura cambiante en el **frente externo**. Como consecuencia de un contexto internacional que no termina de recuperarse, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos no fue superavitaria en 2013, que en gran medida estuvo explicado por la caída del resultado de la cuenta mercancías. De esta forma, en el año 2013 nuestro país alcanzó un superávit comercial de U\$S 8.000 millones, equivalente a un 1,6% del PIB. Este superávit, menor al de 2012, fue resultado de un bajo dinamismo de las exportaciones en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones.



[Handwritten signature]

*Jeje de Gabinete
de Ministros*



Las exportaciones crecieron un 1% en el año, empujadas por un incremento de las cantidades, en un escenario de retroceso de precios. El escaso dinamismo de la economía brasileña, por su parte, redundó en un bajo crecimiento de las ventas de manufacturas de origen industrial, con las ventas de vehículos finales entre las más afectadas. Las manufacturas de origen agropecuario, en cambio, fueron el rubro de mayor crecimiento relativo.

Las importaciones, por su parte, crecieron un 8% anual. A pesar de los positivos resultados de la política nacional en el marco de la recuperación de YPF, las compras de combustibles continúan explicando los mayores volúmenes de importación, seguidas por las de productos vinculados a la producción doméstica, como los bienes de capital y las piezas y accesorios para bienes de capital. Las compras de bienes de consumo, en cambio, crecieron algo menos, excepto en el caso de las importaciones de vehículos finales.

El déficit de la Cuenta Capital y Financiera (U\$S -5.900 millones) durante el año 2013 respondió al resultado negativo de las operaciones del Sector Privado No Financiero y el Sector Bancario, que alcanzaron los U\$S -4.900 millones y U\$S -1.150 millones, respectivamente. De este modo, el stock de reservas del BCRA presentó una disminución de aproximadamente U\$S -12.700 millones respecto al año anterior. Tal variación se explica principalmente por la cancelación de deuda pública en moneda extranjera y por las ventas netas de divisas por parte del Banco Central en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). La política de acumulación de reservas internacionales iniciada en 2003, brindó una amplio margen de maniobra para contener las presiones cambiarias, ante escenarios de mayor

M.E. y F.P.
217



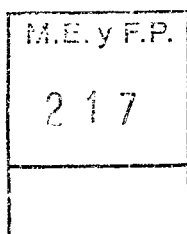
Jefe de Gabinete de Ministros

hostilidad. Es en este contexto que el país continuó con la estrategia de desendeudamiento haciendo frente a los compromisos financieros en tiempo y forma.

Además de la política de desendeudamiento, el Gobierno Nacional continuó trabajando en la regularización de la deuda pública. En este sentido, en octubre de 2013 se suscribieron cinco acuerdos con aquellas empresas que contaban con juicios ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que permitió la normalización de deudas por un monto total de U\$S 677 millones, en condiciones favorables para el país. La quita fijada en el valor nominal a todos los acreedores por igual representa un 25% del monto originalmente reclamado y el pago se realizará a través de bonos, de forma tal de no afectar recursos en efectivo ni reservas internacionales.

En la misma línea, el Gobierno Nacional alcanzó un acuerdo con el Club de París para la normalización de la deuda que Argentina tiene con miembros de ese foro de países acreedores. El grueso de estos compromisos data de la última dictadura militar. El esquema de pagos acordado reduce sensiblemente el costo financiero de esta deuda impaga. Además, el acuerdo asumido garantiza al país la sustentabilidad de los pagos de los compromisos financieros y no implica condicionalidad alguna para llevar adelante sus políticas económicas.

Asimismo, se avanzó en las negociaciones con Repsol para el pago del 51% de las acciones de YPF, que pasaron a manos del Estado Nacional y en abril se convirtió en ley el Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación, suscripto el 27 de febrero de 2014, celebrado entre la República Argentina y Repsol.



[Handwritten signature and initials]

Jeje de Gabinete de Ministros

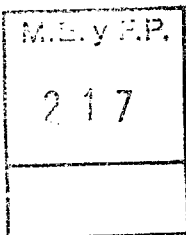


En lo que se refiere a la **política cambiaria**, haciendo uso de los grados de libertad que otorga un esquema cambiario administrado, a fines de enero de 2014 tuvo lugar un acomodamiento del tipo de cambio, que llevó a la cotización del dólar a un nivel de convergencia, adecuado para un repunte de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, sobre todo aquellas ligadas a las economías regionales.

A su vez, se procedió a la flexibilización de la operatoria para acceder a la compra de divisas para tenencia que, no obstante, derivó en una demanda de moneda extranjera con fines de ahorro reducida y declinante. Esto generó las condiciones para desarmar la corrida contra la moneda doméstica que había tenido lugar entre fines de 2013 y comienzos de 2014.

Fue también en este contexto, que mediante la Comunicación del BCRA "A" 5536, el Banco Central estableció un límite a la posición neta en moneda extranjera de las entidades financieras. Mediante esta normativa, se estableció que la Posición Global Neta en Moneda Extranjera (PGNME) de cada banco no podía superar el 30% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) de la entidad. Además, se estableció un sublímite para las posiciones a término (vinculadas a operaciones de futuros de dólar) del 10% de la RCP. De esta forma, en los meses transcurridos de 2014, quedó en evidencia la recuperación del resultado del MULC, que permitió estabilizar el saldo de reservas internacionales luego de la caída que habían experimentado en 2013.

En el frente monetario, durante el año 2013, se observó cierta desaceleración en el crecimiento de los agregados monetarios. Desde el mes de diciembre de 2013, el Banco Central llevó adelante una decidida política de



Jefe de Gabinete de Ministros

incremento gradual de las tasas de interés, con el objetivo de reforzar la demanda de activos en moneda doméstica.

No obstante esto, ateniendo a que la participación del sector público en el direccionamiento del crédito productivo es una herramienta de política fundamental para los países en desarrollo que requieren grandes volúmenes de financiamiento para la consolidación de un cambio estructural dinámico en la matriz productiva, se continuó dando impulso a las políticas de financiamiento.

En línea con esto último, para hacer frente a la insuficiencia de financiamiento a largo plazo orientado al sector productivo, Argentina ha desarrollado una serie de iniciativas públicas para apuntalar el crédito, que se han instrumentado en los últimos años de manera muy exitosa, ampliando la participación de las actividades productivas en el financiamiento. Entre los principales programas cabe mencionar:

M.E. y F.P.
217

- Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario (PFPB): El Banco Central continuó licitando fondos para este programa. Hasta el mes de marzo del corriente, el monto adjudicado asciende a \$7.880 millones, de los cuales hasta el mes de mayo se desembolsaron \$6.327 millones.
- Línea de Créditos para la Inversión Productiva: este programa se encuentra vigente desde julio de 2012 y establece que las entidades financieras de mayor tamaño deben destinar al menos el 5% de sus depósitos en pesos del sector privado al financiamiento productivo, bajo las condiciones dispuestas por el programa. Entre las principales condiciones se pueden mencionar un cupo

[Handwritten signature and initials]

Jeje de Gabinete de Ministros

FOLIO
22

destinado a las MiPyME y una tasa del 17,5%, por debajo de las ofrecidas por el mercado. Hasta abril de 2014 se acordaron aproximadamente \$66.800 millones.

- Financiamiento Productivo y de Infraestructura del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS): como ocurre desde la estatización del régimen de jubilaciones, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) destina una porción del FGS para el desarrollo de inversiones en el sector real de la economía. De acuerdo a lo establecido por el inciso q) del Artículo 74 de la Ley N° 24.241, entre un 5% y un 20% de la cartera del FGS debe ser invertida en activos (títulos de deuda, certificados de participación en fideicomisos, activos u otros títulos valores representativos de deuda) cuya finalidad sea financiar proyectos productivos o de infraestructura a mediano y largo plazo. Desde su implementación, las inversiones del FGS estuvieron principalmente concentradas en grandes proyectos de energía e infraestructura, que requieren grandes desembolsos para ser llevados a cabo. Con datos hasta el primer trimestre de 2014, los fondos invertidos ascienden a \$50.310 millones.

M.E. y F.P.
217

- FONDEAR: Continuando con esta línea, en abril de 2014 se creó mediante el Decreto N° 606/2014 el Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR). El FONDEAR es un instrumento cuyo objetivo es propiciar el acceso al crédito de las actividades productivas. Se trata de un fondo fiduciario público que otorga financiamiento para promover proyectos en sectores estratégicos, proyectos de producciones innovadoras y proyectos de economías regionales a través de préstamos, aportes de capital de sociedades, bonificación de tasas de interés y aportes no Reembolsables. El Ministerio de Economía y

Handwritten signature and initials.



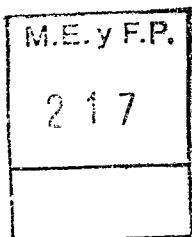
Jefe de Gabinete de Ministros

Finanzas Públicas será la Autoridad de aplicación del FONDEAR y la aprobación de los proyectos estará a cargo de un Comité Ejecutivo conformado por representantes de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de los ministerios de Economía y Finanzas Públicas; Agricultura, Ganadería y Pesca; Industria; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y el Banco de la Nación Argentina.

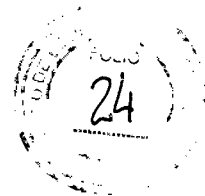
Cabe resaltar que además de estos programas, otras dependencias del sector público cuentan con programas de estímulo y financiamiento a las actividades productivas a tasas bajas. Por otro lado, en junio de este año, el BCRA estableció tasas de referencia para los préstamos personales, prendarios y documentos a las personas físicas y dispuso nuevas reglamentaciones sobre comisiones y cargos de productos y servicios financieros básicos. Estas medidas tienen como objetivo evitar abusos de las entidades financieras.

Todas las políticas mencionadas contribuyeron a que el BCRA minimizara los posibles impactos negativos de las variables financieras sobre la economía local. Como resultado, el sistema financiero y bancario mantiene indicadores de suma solidez. La irregularidad de la cartera privada se ubica en niveles históricamente reducidos. Con datos hasta marzo de 2014, la cartera morosa del sector privado representa apenas un 1,9% del total de las financiaciones.

Además, cabe destacar que a partir de 2014, la Argentina dispone de un índice más preciso a escala nacional: el **Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNU)**, que posee una serie de ventajas frente al Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC GBA) anteriormente utilizado. En primer lugar, se trata de la primera vez en la historia de la República Argentina en la

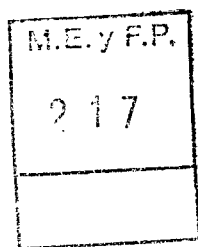


*Jefe de Gabinete
de Ministros*



que se publica un indicador de nivel nacional para medir las variaciones de los precios del consumo final de los hogares (en contraste, el IPC anterior apenas abarcaba la Ciudad de Buenos Aires y 24 partidos del GBA). Así, la extensión del relevamiento de precios para el IPCNu a todo el territorio nacional permite minimizar el impacto que tienen los rubros de dinámica local de la Capital Federal y el área metropolitana.

Otra ventaja radica en que, generalmente, las encuestas de gastos se realizan con bastante antelación al cálculo del indicador. Por eso, las ponderaciones suelen actualizarse mediante las variaciones de precios observadas entre el período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia de los precios. A esto se le llama "ponderaciones híbridas". Sin embargo, la situación de cercanía temporal entre los períodos de referencia de las ponderaciones y de los precios hizo que éste no fuera el caso para el IPCNu. En consecuencia, en el IPCNu base IV trimestre 2013=100 se utilizan los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) sin modificaciones.



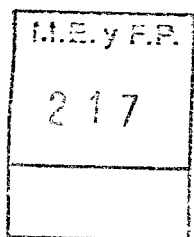
Durante mayo, último dato disponible, el Nivel General del IPCNu registró una suba de 1,4% mensual, lo que implica que la variación de precios continúa desacelerándose: en marzo y abril la misma había alcanzado 2,6% y 1,8% mensual, respectivamente.

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2015

La continuidad del proyecto político del Gobierno Nacional en los últimos tres mandatos constitucionales, implica el mantenimiento de los fundamentos principales que guiaron y guían la formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional y se enmarcan en una administración de las variables económicas que procuran el crecimiento de la economía con el mejoramiento constante de la equidad en materia de distribución del Ingreso. De allí que las políticas públicas que se van a implementar en el Presupuesto Nacional de 2015 están dirigidas a sostener aquellos núcleos más significativos orientados al sostenimiento de un mercado de consumo interno que, desde la demanda, aliente la inversión y el crecimiento económico, la profundización de los adelantos producidos en materia de apoyo a los sectores vinculados a la ciencia y tecnología que promuevan el proceso de industrialización, el fortalecimiento regional a través de la inversión pública y el apoyo a las producciones locales, todo ello en el marco de la política de reconocimiento de derechos de los ciudadanos a una vida digna, con perspectivas de mejoramiento social.



El Gobierno Nacional, para el ejercicio 2014 a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ha realizado una recopilación de los Objetivos y Metas Estratégicas para la acción de gobierno de cada una de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional. Dado su carácter estratégico, varios de esos objetivos y metas tendrán continuidad en el próximo ejercicio. Se presentan a continuación algunas de las políticas públicas a las que se dará prioridad durante el

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

26

2015 en función de esos objetivos y metas estratégicas y su vinculación con distintos programas presupuestarios.

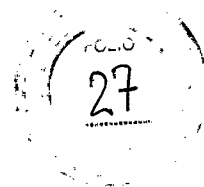
Las políticas relacionadas con la **finalidad servicios sociales** han sido las más importantes en materia de gasto presupuestario en los últimos ejercicios, representando en el 2013 el 60% del gasto total y alcanzando el 13,4% en relación con el PBI.

Para el Gobierno el objetivo es mantener y profundizar políticas de inclusión que han sido un hito en materia de **seguridad social** en el país. En ese sentido, se dará continuidad a las políticas de extensión y mejora del acceso a la jubilación, que permitieron elevar la cobertura jubilatoria del 50% al 93% a través del programa de Inclusión Previsional implementado a partir de 2006, al que se agrega el recientemente lanzado proyecto de moratoria jubilatoria con el que se estima alcanzar un porcentaje de cobertura cercano al 100%. Asimismo, se destinarán los recursos necesarios para solventar el incremento periódico de las jubilaciones aprobado a partir de la Ley de Movilidad Jubilatoria N° 26.417. A su vez se espera reducir significativamente el tiempo de otorgamiento de nuevas jubilaciones y pensiones, universalizar la tarjeta ARGENTA y aumentar los préstamos otorgados a través de la misma.

Otro objetivo prioritario es seguir ampliando la política pública destinada a atender las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, a través de la Asignación Universal por Hijo, que actualmente atiende a alrededor de 3,4 millones de niños y adolescentes, hijos de desocupados, de trabajadores no registrados y del personal del servicio doméstico que no alcanzan el

M.E. y F.P.
217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



salario mínimo, vital y móvil. Esta política asocia la ayuda financiera a la obligatoriedad de la asistencia a la escuela, así como los controles periódicos de salud y el cumplimiento del calendario de vacunación obligatorio. Se continuará con la Asignación por Embarazo para Protección Social a las madres en estado gestacional, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se brindará, además, una mayor cobertura en las asignaciones familiares para los trabajadores registrados, en función de las modificaciones efectuadas durante el año en curso.

Los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad incluidos en la función **promoción y asistencia social** ponen énfasis en el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, fomentando la integración social y el desarrollo humano. La familia es un eje sustantivo de la política social; en este sentido, se destaca el fortalecimiento del programa "Familia Argentina", el otorgamiento de pensiones no contributivas y el desarrollo de centros de desarrollo infantil, entre otras políticas. Otro de los objetivos estratégicos es fortalecer las líneas de inclusión laboral con cooperativas y mutuales tradicionales con las líneas del programa "Argentina Trabaja" y la actividad "Ellas Hacen", direccionada a mujeres Jefas de Hogar para fortalecer sus capacidades humanas y sociales. Los Microcréditos son un motor de desenvolvimiento de estas líneas de acción y el Monotributo Social es la herramienta de inserción de esta población en el mercado formal.

En la concepción del Gobierno, un Estado presente, promotor y participativo, requiere de un abordaje territorial de las políticas sociales. En ese

M.E. y F.P.
217

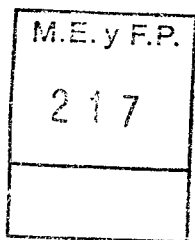
*Jeje de Gabinete
de Ministros*



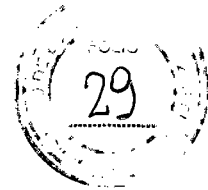
sentido, se seguirán desarrollando las actividades en los Centros Integradores Comunitarios, con el fin de impulsar la organización y participación de las comunidades en los diagnósticos de sus problemáticas y en la propuesta de soluciones que permitan transformar sus realidades.

El mantenimiento de altos niveles de trabajo y empleo se apoya fundamentalmente en la visión macro de considerar al consumo como variable principal de la demanda global, que induce a tener niveles de actividad económica elevados que permiten la generación de nuevos puestos de trabajo con mejores salarios, en un ámbito de negociaciones colectivas con el sector empresario, y la reducción del empleo no registrado.

Desde las acciones presupuestarias el Gobierno alienta políticas como las siguientes: la implementación de la recién sancionada Ley N° 26.940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral; la transición de trabajadores informales al empleo asalariado registrado, a través del "Plan integral de combate contra el trabajo no registrado"; la mejora de las competencias de los trabajadores para facilitar la incorporación laboral de desocupados y la competitividad de las empresas; la inserción en empresas de trabajadores en situación de vulnerabilidad (especialmente jóvenes, mujeres y mayores de 45 años); la mejora de las competencias laborales de los jóvenes desocupados e informales para acceder a un trabajo registrado, a través de la ampliación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo; y la continuidad del proceso de paritarias libres en un marco de participación y consenso de los actores sociales (empresarios y trabajadores).



[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

En el área de la **educación**, habiéndose logrado avances significativos en materia de cobertura y crecimiento de la inversión, se dará prioridad a los programas dirigidos al cumplimiento del objetivo de obtener una educación de calidad para todos los habitantes del país. En ese sentido, se profundizarán las acciones tendientes a extender la formación docente permanente de todos los niveles de la educación pública, tanto de gestión privada como estatal, mejorar los aprendizajes de los niños y adolescentes, fortalecer la inclusión digital a través del Programa Conectar Igualdad, con la entrega de netbooks, y la distribución de aulas digitales.

Se dará continuidad al Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (PLAN FINES), que implica la alfabetización y finalización de estudios primarios y secundarios de jóvenes y adultos. Se profundizarán las acciones desarrolladas a través del Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional, las Acciones Compensatorias en Educación y el apoyo a las provincias para la mejora de los salarios docentes. Seguirá el aporte a la infraestructura edilicia escolar, que hasta el momento cuenta con más de 1.500 escuelas construidas, mediante la construcción de nuevas escuelas y jardines maternales.

Entre otras acciones, se apoyarán aquellas destinadas a la ampliación de la cobertura del nivel inicial, se fortalecerán trayectorias educativas del nivel primario y secundario, y se desarrollará el proyecto de radios escolares en los Centros de Actividades Juveniles. En relación a la educación superior, se continuará con el financiamiento de las universidades nacionales, incluidas las de reciente creación,

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

30

incentivando a través de diferentes mecanismos la formación en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

En **ciencia y tecnología**, en el marco de una política que apunta a orientar la ciencia, la tecnología y la innovación al fortalecimiento de un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía Argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo, se promoverán las acciones tendientes a potenciar la federalización de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación, mediante el apoyo a proyectos con impacto regional, alentando las capacidades de gestión provinciales y los Centros de Desarrollo Tecnológico. También se atenderá la innovación productiva basada en la biotecnología, la nanotecnología y las tecnologías de la información y comunicación. Se continuará con el incremento del personal científico en investigación, gestión y sistema productivo y el mejoramiento de las condiciones para su formación, como también con la ejecución del Programa RAICES, que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país mediante la implementación de políticas de retención, promoción del retorno y vinculación de científicos argentinos residentes en el exterior. Asimismo, se impulsarán proyectos estratégicos de gran envergadura dentro del Plan Argentina Innovadora 2020.

M.E. y F.P.

217

En el área de **cultura**, a través del Ministerio recientemente creado, se prevé promover la producción, circulación y acceso a los bienes culturales de modo igualitario y federal, impulsar la inclusión en las villas, restaurar y poner en valor los espacios culturales nacionales, fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, diversificar la red de servicios prestados por las Bibliotecas Populares,

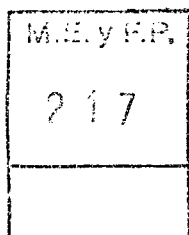
Jeje de Gabinete de Ministros

31

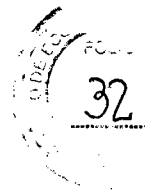
y promover la industria cinematográfica federal y el desarrollo de nuevos proyectos audiovisuales. Asimismo, se propone impulsar las acciones dirigidas a difundir el patrimonio indígena, la difusión cultural argentina y el apoyo a la formación y producción de artistas, investigadores y expertos en materia cultural.

Con respecto al área de **salud**, se dará continuidad a aquellas políticas que permitan el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida de la población. Entre las principales acciones estarán aquellas tendientes a disminuir: la mortalidad infantil, la mortalidad materna, la morbi mortalidad por dengue, la mortalidad por SIDA, y el impacto de enfermedades no transmisibles y de enfermedades inmunoprevenibles. En ese sentido, cabe destacar la incorporación de vacunas al Calendario Nacional de Vacunación, que pasaron de 8 vacunas en el año 2003, a 19 para el próximo ejercicio.

También se fortalecerán las prestaciones básicas a la población materno infantil sin cobertura explícita de salud, a través del Programa SUMAR, o a través del Programa de Atención a la Madre y al Niño, que tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición. Se destinarán recursos a la atención de salud de beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, la formación de recursos humanos para la atención primaria de la salud y la salud reproductiva, entre otras acciones. Varias de ellas están relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, que contiene, entre otros, el de reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir VIH/SIDA, Tuberculosis, Chagas, Paludismo y otras afecciones.



*Jeje de Gabinete
de Ministros*



Por otro lado, a través de la SEDRONAR, se desarrollarán políticas que aseguren mayor presencia del Estado en las zonas más afectadas por el uso indebido de drogas, implementando redes preventivo-asistenciales de carácter integral para jóvenes, con centros locales de adicciones y hogares de tránsito, ampliando la red de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación al adicto, asistiendo en el fortalecimiento de áreas provinciales con competencia en la materia.

Para el ejercicio 2015 se prevén erogaciones de capital para la **inversión pública**, que es concebida por el gobierno nacional como una herramienta clave para sostener la demanda global, mejorar la infraestructura económica, e impulsar el desarrollo industrial, la integración regional, la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En materia de **vivienda**, se continuará con la construcción de viviendas y de soluciones habitacionales mediante el Plan Federal de Viviendas, y la dinamización del sector a través del PRO.CRE.AR BICENTENARIO, cuyo objetivo es la construcción de 400 mil viviendas en el plazo de cuatro años. Asimismo, continuará financiándose el Programa Federal de Integración Sociocomunitaria y las acciones de urbanización de villas y asentamientos precarios.

En **agua y alcantarillado**, se mantendrán los esfuerzos para la ampliación del servicio de agua potable y cloacas, mejorando el servicio existente, resaltando que en la última década se ha incrementado el suministro de agua a 1,7 millones de hogares y de cloacas a más de 800 mil familias.

M.E. y F.P.
217

Jefe de Gabinete de Ministros

33

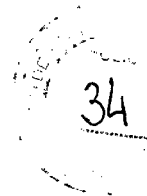
En materia de **energía**, se priorizarán las acciones tendientes a incrementar la potencia instalada de generación eléctrica y la producción de gas, aumentar el transporte de ambos a través del tendido de líneas de transmisión y la ampliación de gasoductos troncales, y a diversificar la matriz energética, que en los últimos diez años ha satisfecho un incremento de la demanda eléctrica del 56%, un aumento del consumo de naftas de casi un 100%, y de gas oil en un 30%. Se dará continuidad a la política de subsidios a la energía, que está dirigida a incrementar la competitividad de los sectores económicos del país y a incrementar en forma indirecta el nivel de ingresos de los trabajadores, avanzando en la implementación de medidas que apunten a la reasignación de dichos subsidios y a la disminución del consumo. Se prevé avanzar con las acciones tendientes a incrementar el autoabastecimiento de electricidad y gas, y hasta alcanzarlo, continuará la adquisición de fuel oil y gas oil para el abastecimiento de centrales térmicas y la importación de energía eléctrica. Se prevé la continuación de las acciones del FEDEI (Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior) y del FCT (Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales).

M.E. y F.P.

217

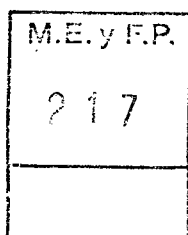
En cuanto al **transporte**, se fortalecerá la política de inversión ferroviaria, con nuevo material rodante, mejoramiento del servicio ferroviario de cargas, la renovación de vías, la construcción y refacción de pasos sobre y bajo nivel, la remodelación de estaciones, el mejoramiento de la seguridad y la información para pasajeros, entre otras actividades. En el marco de la política de subsidios al transporte, que tiene impacto indirecto en los salarios de los trabajadores, continuarán desarrollándose acciones para el control eficiente de las

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



compensaciones tarifarias al transporte automotor del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, y el financiamiento para la provisión de combustible a precio diferencial. Se dará continuidad a las acciones preventivas de siniestros viales, a las obras de mejoramiento, reposición y ampliación de rutas, a la recuperación y mantenimiento de mallas viales, y el mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la red vial provincial.

En materia de **comunicaciones**, entre otras acciones, se continuará con la Red Federal de Fibra Óptica dentro del Plan "Argentina Conectada" y la ampliación de cobertura de la Televisión Digital Abierta, a través de nuevas estaciones de Transmisión Digital y la actualización de las ya existentes. También se prevé asistir a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT) para la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones.



En el área de **industria**, la política pública tiende al fortalecimiento de la industria nacional, agregando valor en todas las cadenas productivas, favoreciendo el incremento de la competitividad internacional de los productos locales. Entre otras acciones, se prevé otorgar apoyar a las PYMES, aumentar la cobertura y el impacto de los Parques Industriales, favorecer emprendimientos productivos de jóvenes, aumentar la integración local de autopartes, favorecer la implementación de tecnología y la capacidad exportadora en las PYMES. Todo ello, en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020.

Asimismo, corresponde resaltar el recientemente anunciado plan de crédito para la adquisición de automóviles Pro.Cre .AUTO, que consiste en un plan

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



de créditos blandos con un plazo de pago de hasta 60 meses a una tasa de interés de entre el 17% y el 19% anual, para el financiamiento del 90% del valor del automóvil.

En el área de **turismo**, en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, se continuarán desarrollando acciones destinadas a equilibrar la balanza comercial turística, incrementar su participación en el PIB a desarrollar el turismo interno y el turismo receptivo. Se seguirá poniendo en valor las áreas protegidas nacionales y nuevos corredores turísticos, facilitando el acceso al turismo de los sectores más vulnerables, mejorando la sustentabilidad ambiental y la competitividad de los destinos turísticos de todo el país.

En relación a la **política agropecuaria**, se mantendrán vigentes las políticas tendientes a fortalecer el desarrollo productivo de las economías regionales, la promoción de la agroindustria y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias, la asistencia a pequeños productores, el apoyo a servicios agropecuarios provinciales, el impulso al desarrollo de la actividad acuícola nacional, la promoción al desarrollo forestal, y el incremento de las inversiones en obras de riego, entre otras. También se desarrollarán acciones tendientes a facilitar el incremento de la producción agrícola y vitivinícola, además de continuar con las tareas de control, vigilancia, prevención, investigación y desarrollo de los organismos técnicos como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) o el Instituto Nacional de Semillas (INASE). Todas estas acciones se enmarcan en la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020.

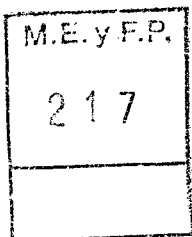
M.E. y F.P.
217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



En relación a las políticas vinculadas al **desarrollo sustentable** y **cuidado del ambiente** se dará continuidad a los programas y proyectos como el de la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reconversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, el Programa Nacional de Bosques Nativos, como así también, programas destinados a la búsqueda de energías alternativas o renovables y al uso racional y eficiente de la energía.

En cuanto a las **relaciones exteriores** se prevé la continuación de aquellas políticas que apuntan al fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, buscando incrementar la interrelación política, económica y comercial con el resto del mundo. Entre otras acciones, se prevé fortalecer el reclamo diplomático por la Cuestión Malvinas, consolidar los espacios de integración regional como el Mercosur y la Unasur, promover las oportunidades de inversión productiva en la Argentina, y la cooperación con el Poder Judicial de la Nación para la resolución de la Causa AMIA.



En el área de **seguridad** las políticas implementadas por el Gobierno Nacional tienen como objetivo la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, la vigilancia de los límites terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Entre otras acciones, se prevé promover las capacidades de las fuerzas de seguridad, mejorar el equipamiento y la modernización tecnológica de las fuerzas federales, fortalecer los ámbitos de participación comunitaria, profundizar las acciones para la erradicación de desarmaderos y autopartes, actualizar los protocolos de actuación, fortalecer el

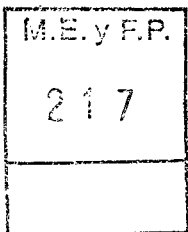
[Handwritten signature]

Jefe de Gabinete de Ministros

37

cuerpo de prevención barrial de la Policía Federal, fortalecer la actuación de las fuerzas federales en distintos operativos especiales como el Operativo Centinela, el Plan Unidad Cinturón Sur, y el Plan Integral de Seguridad en la Cuenca Matanza-Riachuelo.

En el área de **defensa** la orientación de las políticas del Gobierno Nacional estará dirigida a modernizar la formación de las fuerzas armadas y fortalecer su capacidad operacional. Asimismo, se prevé optimizar el planeamiento estratégico de la defensa, la gestión de recursos y la asistencia en emergencias de las Fuerzas Armadas. Se continuará con el plan de radarización, desarrollando la capacidad de la Fuerza Aérea Argentina en el control del espacio aéreo. Se implementarán, acciones destinadas a fortalecer la producción para la industria a través de Fabricaciones Militares, y a la recuperación de la producción naval para la defensa y de la capacidad logística Antártica.



En cuanto a la **relación con los organismos internacionales de crédito**, el objetivo es continuar las relaciones institucionales con los Organismos Financieros Internacionales, profundizando aquello que contribuya a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico como el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo social.

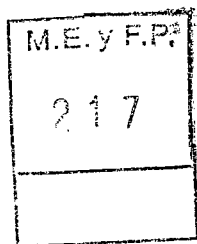
Durante el período 2015-2017 se continuará con los aportes de capital a organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Andina de

Jeje de Gabinete de Ministros

38

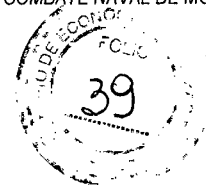
Fomento (CAF), el Banco del Sur, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Asimismo se seguirá con las contribuciones a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

A la vez, se buscará optimizar la ejecución de los proyectos y programas con financiamiento externo, mejorando la eficacia y la eficiencia en el uso del crédito público. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en el seguimiento de la gestión, en la mejora de la formulación de los proyectos y de la calidad del gasto financiado; en la disminución de los tiempos para la aprobación de los contratos de préstamos con los Organismos Multilaterales de Crédito y de los convenios subsidiarios; en el fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; y en la mejora del proceso de adquisiciones de las Unidades Ejecutoras.



En cuanto al financiamiento bilateral, se proseguirá profundizando los vínculos con los gobiernos y con las instituciones financieras oficiales, como es el caso de la República Popular China, orientando el financiamiento a grandes proyectos de infraestructura y equipamiento.

En materia de administración de flujos financieros con los Organismos Internacionales se buscará que el mismo resulte positivo o neutro, por lo que se procurará que la ejecución y desembolsos de los préstamos con organismos internacionales contribuyan al desempeño del sector externo, asegurando la fluidez del financiamiento de proyectos.



Jefe de Gabinete de Ministros

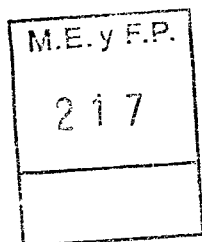
Con relación a la **política de ocupación y salarios**, los lineamientos que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), estarán orientados a conciliarse con las restricciones financieras que surjan del Presupuesto Nacional, en un marco compatible con la sustentabilidad fiscal.

Por otra parte, respecto de la política de descongelamiento de cargos vacantes que el Poder Ejecutivo viene desarrollando, se estima que la cantidad de cargos alcanzados será similar al dispuesto para el año 2014.

En cuanto a la **política de seguridad social**, cabe destacar que los derechos humanos son un pilar fundamental del proyecto político que se inició el 25 de mayo de 2003 en la REPÚBLICA ARGENTINA, impulsando un modelo de desarrollo con inclusión cuyo eje central fue la generación de trabajo de calidad registrado y la protección a través de un sólido sistema de seguridad social, a fin de que la generación de riqueza beneficie a todos los argentinos.

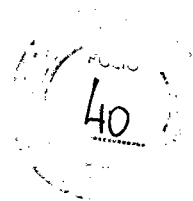
Esta política permitió ir creando progresivamente puestos de trabajo y reducir la desocupación y el trabajo no registrado. Con relación a las políticas de ingresos, se incrementó el salario mínimo vital y móvil a la par que se dinamizó la negociación colectiva, elevándose los montos salariales en el marco del diálogo tripartito. Esto fortaleció el sistema de seguridad social profundizando la inclusión y la protección social.

El crecimiento del empleo formal y el fortalecimiento del sistema de seguridad social coadyuvan al mismo fin. La creación de nuevos puestos de trabajo,



[Handwritten signature]

Jefe de Gabinete de Ministros

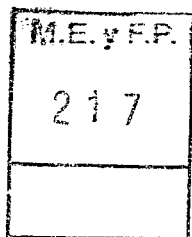


sumado a la reducción del trabajo no registrado, incrementaron la cantidad de trabajadores aportantes al sistema. Esto permitió extender la protección de la seguridad social, y elevar el monto de las prestaciones.

La recuperación del sistema público de reparto permitió una administración más eficiente y eficaz de los recursos. Se creó un fondo anticíclico y de sustentabilidad. Se incrementó la inversión productiva, reforzando el círculo virtuoso de la economía. La seguridad social se transforma en una significativa herramienta de redistribución del ingreso, reforzando el impulso de la economía a partir del estímulo a la demanda agregada: más consumo, más producción, más trabajo y mayor protección.

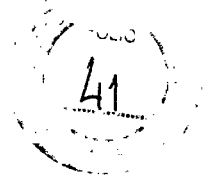
Entre las herramientas que han permitido una mejor seguridad social es importante mencionar la creación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en el año 2008 por la Ley N° 26.425, que vino a unificar al entonces Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) consolidando un único régimen previsional público de reparto. Bajo el nuevo régimen las prestaciones previsionales se actualizan de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público, en función de aumentos semestrales en base a la evolución de los salarios activos y la recaudación.

Se desarrolló una política activa de inclusión previsional, a través principalmente, de la moratoria implementada en 2005, que permitió que la tasa de cobertura previsional se incrementara del 57% al 93,8% actual. Se prevé acentuar esta política con un nuevo plan de inclusión recientemente anunciado y que



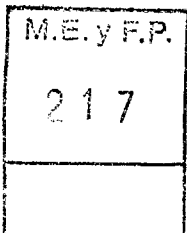
[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



plasmado en un Proyecto de Ley se encuentra a consideración del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

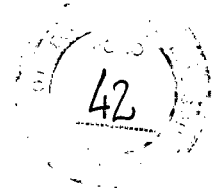
Por otro lado, cabe destacar la creación a partir de octubre de 2009 de un subsistema no contributivo de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social que prevé una asignación de \$644, a partir del presente ejercicio, para los menores de 18 años y discapacitados de familias desocupadas o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación, sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y su concurrencia a establecimientos educativos. Esta asignación apunta a atender las necesidades de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, y por lo tanto constituye una herramienta complementaria del conjunto de políticas de estado orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y de marginalidad y al incremento de los niveles de empleo. Este programa presenta resultados alentadores, fundamentalmente en materia educativa y de salud.



En consonancia con esta medida, se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social destinada a madres embarazadas en situación de vulnerabilidad social. Esta medida procura reducir los índices de mortalidad maternal, perinatal y neonatal, teniendo como requisito obligatorio el cumplimiento de los controles sanitarios del "Plan Nacer".

También con el objetivo de generar oportunidades de inclusión social y laboral, se ha creado Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos" (PROG.R.ES.AR.) que otorga una prestación a jóvenes entre 18 y 24 años de edad,

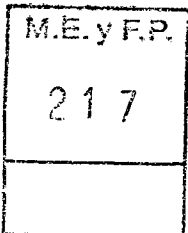
*Jefe de Gabinete
de Ministros*



para poder facilitar sus estudios primarios, secundarios, terciarios, oficios o universitarios.

En síntesis, la política de seguridad social impulsada desde el Gobierno Nacional ha sido la de una mejora constante, paulatina y sostenida en el pago de todas las prestaciones, así como la extensión en la cobertura de las mismas a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Con respecto a la **política de inversión pública**, desde el año 2003 la gestión del gobierno nacional ha mantenido el impulso de políticas de afirmación del rol activo del Estado en la economía. En el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, el Gobierno Nacional procura dirigir los esfuerzos públicos en materia de inversión con vistas a la transformación de la estructura productiva hacia un entramado con mayor desarrollo industrial, que genere más valor agregado, que incorpore el conocimiento al proceso productivo, con empleo de calidad e inclusión social.



La inversión pública juega un rol fundamental en la promoción y el direccionamiento del proceso de desarrollo económico y social a mediano y largo plazo. Por un lado, porque brinda la infraestructura necesaria para el desarrollo e impulsa sectores desatendidos por la iniciativa privada.

Por otro lado, porque prioriza los recursos presupuestarios de forma tal que el conjunto de los bienes y servicios producidos contribuyan a generar en su conjunto una mejora de la calidad de vida de la población.

En la asignación de recursos se consideran las necesidades que surgen de los diagnósticos sectoriales y los impactos que producirán en la población y en la

Jefe de Gabinete de Ministros

43

estructura productiva. Asimismo, se consideran los efectos que tendrá la inversión en cuanto actividad demandante de bienes y servicios y creadora de empleo, tanto en forma directa como a través de su efecto multiplicador sobre la actividad económica.

En ese marco, el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2017 se formulará en base a criterios de priorización de la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital de la Administración Nacional, de acuerdo al siguiente orden:

- a) Proyectos en ejecución de reposición;
- b) Proyectos en ejecución de ampliación del stock de capital público;
- c) Nuevos proyectos considerados indispensables por los organismos para el cumplimiento de sus funciones específicas, por tratarse de proyectos complementarios de otros en ejecución o por atender a situaciones de potencial riesgo para terceros;
- d) Nuevos proyectos de reposición de capacidad productiva;
- e) Nuevos proyectos de ampliación de capacidad productiva. En este caso en particular, se consideraran los potenciales impactos en términos de la contribución al crecimiento económico, mejora de la competitividad y/o de la capacidad exportadora y/o sustitución de importaciones, mejora de la eficiencia energética, su aporte al fortalecimiento de la infraestructura social, su impacto sobre el empleo y el desarrollo de proveedores locales y del componente importado en la etapa de inversión. En la asignación de prioridades también se tiene en cuenta el grado de avance de la formulación del proyecto a fin de

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



favorecer las inversiones con mayores posibilidades de comenzar su ejecución en los tiempos previstos y mejorar así la gestión de la inversión y la utilización de los recursos públicos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

M.E. y F.P.
217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

Los recursos totales de las provincias durante el ejercicio 2013, según datos provisorios, equivalieron al 16,1% del PIB. En valores nominales los ingresos se incrementaron un 33,1% respecto al año anterior como consecuencia principalmente del aumento del producido impositivo que contribuyó con el 78,8% de los mayores recursos. Tal comportamiento estuvo explicado tanto por la mejor performance de la recaudación tributaria de Origen Provincial (que aumentó un 44,7%) como por el producido impositivo de Origen Nacional (que tuvo un crecimiento del 30,2%) de modo tal que los primeros aportaron el 51,3% de los mayores recursos tributarios.

Acentuó este favorable desempeño el aumento del 28,2% de los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales aportaron el 9,5% del crecimiento de los recursos. Este comportamiento estuvo generado principalmente por las mejoras salariales otorgadas a los empleados públicos provinciales.

Acompañando el escenario mencionado se destacan las transferencias de origen nacional destinadas a gastos de capital, las cuales contribuyeron con el 6,1% de los mayores recursos. Entre ellas se resalta un aumento del 22,5% en las remesas originadas en el Fondo Federal Solidario, que distribuye al conjunto de Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30% de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de soja y derivados. Asimismo, se observa un incremento considerable de las transferencias realizadas a través del Programa Desarrollo de Infraestructura Habitacional "Techo Digno".

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

46

Por su parte, se estima que en 2013 el total de los egresos del consolidado provincial equivalió al 16,3% del PIB, observando en valores nominales un crecimiento del 30,6% respecto al año anterior.

Aproximadamente el 60% de los mayores egresos fueron destinados al gasto en personal y a los gastos asociados a los mismos (tales como subsidios a la enseñanza privada y pago de jubilaciones) como consecuencia de una política de recuperación de los salarios que, a su vez, contribuyó a activar la demanda agregada de la economía. Ello se concretó a través de las mejoras salariales otorgadas en el marco de negociaciones paritarias que usualmente se inician con las correspondientes al personal docente y luego se extienden a los restantes escalafones.

Por su parte, los gastos de capital demandaron el 14,4% del crecimiento de los egresos, de modo tal que el principal concepto que los integra, que es la inversión real directa, registró un crecimiento del 38,7%.

Por último, el 11,3% del aumento de los gastos se originó en las mayores transferencias corrientes a los Municipios y Comunas, derivadas principalmente de la participación de impuestos que efectúan las Provincias.

Se estima que el resultado financiero del consolidado de Provincias en 2013 fue deficitario en un monto equivalente al 0,2% del PIB.

Se destaca que el desempeño fiscal provincial se encuentra en el marco de las disposiciones vigentes en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal que estableció una serie de reglas con el objetivo de contribuir a la consolidación del ordenamiento fiscal y financiero del Gobierno Nacional y de las Jurisdicciones

M.E. y F.P.
217

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

47

adheridas. A tales efectos en 2013 se mantuvieron las readecuaciones definidas inicialmente por la Ley N° 26.530 cuyo plazo de vigencia, en respuesta al contexto planteado por la crisis financiera internacional, fue extendido a efectos de alcanzar a dicho ejercicio. Veintiún Jurisdicciones integraron el Régimen, a saber: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Sus gastos representaron aproximadamente el 89,8% del total de egresos del consolidado provincial.

Particular importancia cobró en 2013 la continuidad en la implementación del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, cuyos lineamientos fueron establecidos a través del Decreto N° 660/2010, ocasionando inicialmente una reducción del stock de deuda provincial elegible mediante la utilización de recursos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y la reprogramación de la deuda remanente en condiciones más favorables de plazo (20 años y un período de gracia hasta el 31/12/2013) y de tasas (6% anual). Durante el año 2013 el conjunto de Provincias que participaron del Programa se vieron beneficiadas por la vigencia del período de gracia, lo cual implicó que no pagarar servicios de la deuda por un monto equivalente al 0,34% del PIB.

Asimismo, el Gobierno Nacional acompañó las políticas fiscales provinciales otorgando en 2013, en algunos casos específicos, préstamos del Tesoro Nacional que, con características similares a los programas de asistencia

M.E. y F.P.

217

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

48

financiera, se destinan al pago de servicios de la deuda remanente o a los déficit de las tesorerías provinciales.

Es importante resaltar que el Gobierno Nacional a fines del 2013 profundizó el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas mediante la aplicación, en el 2014 de \$9.248 millones disponibles en el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, lo cual redujo el stock de deuda provincial elegible, a la vez que extendió la vigencia del plazo de gracia (que inicialmente vencía aquel año) hasta el 31 de marzo de 2014 y que luego se prorrogó hasta el 30 de junio de 2014 a través de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 108/14.

Consecuentemente, esta medida tiene influencia en las perspectivas del comportamiento fiscal provincial para el presente ejercicio. En 2014 se proyecta también una continuidad en el crecimiento de la recaudación impositiva, donde se acentúa el protagonismo de los recursos tributarios de origen provincial, lo cual sustentará los mayores gastos derivados de las mejoras que se otorgan en materia de política salarial y el proceso de crecimiento de la infraestructura provincial, que además será parcialmente sustentado por el endeudamiento afectado a tal fin. En ese marco, la mayor parte de las Jurisdicciones contará con el financiamiento necesario, por lo que los requerimientos de asistencia financiera del Gobierno Nacional se focalizarían en contados casos con dificultades de orden estructural.

M.E. y F.P.
217

[Handwritten signature]